



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Asesoría Normativa
Interno N° 750 -2013
Ingreso N° 0101085 de fecha 18.03.2013.

ORD. N° 1514 /

ANT.:

1. Su presentación de 01.02.2013.
2. Ord. N° 662, del 12.02.2013 – Seremi.
3. Ord. N° E-19/2013, de fecha 18.03.2013 – Sr. Director de Obras de Santiago.

MAT.: **SANTIAGO:** Arts. 12° y 118° LGUC.
Informa sobre reclamación por retraso en pronunciamiento a respuesta de Acta de Observaciones de anteproyecto.

SANTIAGO, 10 ABR 2013

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SR. CLAUDIO MONTERO CARVAJAL – ARQUITECTO

Con relación a su presentación citada en el N° 1 del antecedente, en la que en virtud de lo dispuesto en los artículos 12° y 118° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, interpuso un reclamo en contra de la Dirección de Obras de Santiago por no haber emitido dentro del plazo previsto en la legislación vigente, el pronunciamiento sobre la respuesta que ingresó con fecha 10.01.2013 al Acta de Observaciones que se le formuló a su solicitud de aprobación del anteproyecto de edificación N° 2469290/2012, que ingresó por expediente N° 14/13, informo a usted que el Director de Obras de la comuna nos ha comunicado por oficio indicado en el N° 3 del antecedente, cuya copia se adjunta, que se encuentra aprobado el anteproyecto en cuestión, por lo que esta Secretaría Ministerial da por resuelto su reclamo.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Secretaría Ministerial ha estimado necesario hacer presente al Director de Obras que en los pronunciamientos que le corresponde emitir conforme a sus facultades, debe respetar los plazos que para cada caso establece la normativa vigente, a fin de evitar los problemas que estos retrasos ocasionan a los interesados.

Saluda atentamente a usted,


JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/FKS/RRS/orm.

Incluye: Fotocopia del Ord. N° E-19/2013, de fecha 18.03.2013 – DOM de Santiago

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Claudio Montero Carvajal

Dirección: Calle Las Urbinas N° 104, oficina 2, comuna de Providencia.

Teléfono: (02) 2 335 87 66

C/c Sr. Director de Obras Municipales de Santiago

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo.

rrs13-41

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl

Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfono (02) 2 617 65 02

OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 17